

especial de estadística, de la ríguera de Murcia de
fha. nueve del corriente, a fin de que el Ayto. diga
bajo su responsabilidad, si todos los propietarios vecinos,
Beneficentes, colonos y dueños de ganados presenta-
ron sus relaciones, o si dejaron de hacerla alguno, y
en este caso que se remita cuatro notas nominales,
una de los propietarios vecinos, otra de los Beneficen-
tes con el Pueblo de su residencia, otra de los colonos
y otra de los dueños de ganados, sacandolas de los
padrones de ríguera q^{da} se han formado p^o el repart-
timiento del presente año; cuya remesa se verifi-
que a buelta de correo o al siguiente lo más tar-
de; y en el caso de q^{da} no hubiese faltado alguno
a presentarlas se avisará a d^{ha}. dirección p^o
su conocimiento. El Ayuntamiento enterado acordó
que estos contribuyentes tanto vecinos como foraste-
ros presentaron sus relaciones en el año pasado
mil ochocientos cuarenta y seis, y ninguno las
ha presentado en el actual, lo que se conteste así
a d^{ha}. dirección; y q^{da} en el caso de q^{da} en d^{ha}.
concepto exija la remesa de las notas q^{da} indica
d^{ha}. oficio, se verificará con verbedad.

Aquí mismo se vio otro oficio de d^{ha}. Dirección
de estadística de fha. nueve del corriente en con-
tacion a este Ayuntamiento a los q^{da} confía. d^{ha}.
y al día veinte y nueve de Abril último, y diez
y siete de Mayo anterior, sobre las dudas
ocurridas a la junta pericial de esta Villa